Firmado digitalmente por PEREZ BECERRA Silvia Helena FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 18:03:24 -05:00

PERÚ Ministerio de Educación | Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral N° 405-2022-IPD/DINADAF

Lima, 27 de mayo de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 285-2022-IPD/DINADAF, de fecha 22 de abril de 2022, el Oficio N° 164-PRES/FDPLA-2022, signado con Expediente N° 0008541-2022, de fecha 03 de mayo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, el Informe N° 000943-2022-PMD/IPD, de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y el Informe N° 000831-2022-GDS/IPD, de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 285-2022-IPD/DINADAF de fecha 22 de abril de 2021, se resuelve, Autorizar la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en los eventos deportivos que se detallan a continuación;

EVENTO DEPORTIVO	CIUDAD	PAIS	FECHA DE EVENTO
CAMPEONATO PANAMERICANO SENIOR ACAPULCO 2022	ACAPULCO DE JUAREZ	MÉXICO	DEL 05 DE MAYO AL 08 DE MAYO DE 2022

Que, mediante Oficio N° 164-PRES/FDPLA-2022, signado con Expediente N° 0008541-2022, de fecha 03 de mayo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, solicita la Modificación de Resolución Directoral N° 285-2022-IPD/DINADAF, en el extremo de Incluir en la resolución antes mencionada a un (01) deportista y tres (03) oficiales en calidad de subvencionados;

Que, mediante Informe N° 000943-2022-PMD/IPD, de fecha 13 de mayo de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, considera que desde el punto de vista deportivo la inclusión del deportista Nilton Gonzalo Marcos Soto García y de los oficiales José Luis Paico Morales – Entrenador, Nilton Soto Aliaga – Entrenador y Félix Isisola Villalobos – Delegado, en la resolución directoral N°285-2022-IPD/DINADAF, permitirá reconocer los resultados obtenidos por el deportista y brindar reconocimiento a los técnicos calificados, que conformaron la delegación peruana en el "CAMPEONATO PANAMERICANO SENIOR ACAPULCO 2022";

Que, mediante Informe N° 000831-2022-GDS/IPD, de fecha 24 de mayo de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, considera que, de la evaluación realizada a la solicitud, se evidencia que la Federación solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 285-2022-DINADAF/IPD, de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N° 80-2018-IPD/DINADAF. En ese sentido, se recomienda continuar con el proceso de modificación de la resolución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada en la Resolución de Presidencia N° 070-2022-IPD/P, de fecha 23 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el documento de visto signado con Expediente N° 00008541-2022, de fecha 03 de mayo del 2022.

Artículo 2°. –INCLUIR, a Un (01) deportista y Tres (03) oficiales dentro de la nómina de la delegación deportiva que se designó en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 285-2022-IPD/DINADAF, de fecha 22 de abril de 2022, quedando redactado en los términos siguientes:

Artículo 1°. – AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el evento deportivo que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
CAMPEONATO PANAMERICANO SENIOR ACAPULCO 2022	ACAPULCO DE JUAREZ	MÉXICO	DEL 05 DE MAYO AL 08 DE MAYO DE 2022	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: 1. AMBROCIO GREIFO, POOL EDINSON. 2. AUCCAPIÑA PEDRAGAS, SIXTO MIGUEL. 3. BENAVIDES ROCHABRUN, JOAO MARCOS 4. CRUZ ARROYO, DIANA LUISA VICTORIA 5. CUBAS CASTILLO, RYAN 6. HERRERA HUACRE, ENRIQUE ARMANDO. 7. HERRERA HUACRE, NATHALY MARILU. 8. IPARRAGUIRRE PEREYRA, ANTONY GASTON. 9. MALLQUI PECHE, THALIA JIHANN. 10. SOTO GARCIA, NILTON GONZALO MARCOS. 11. SOVERO NIÑO, YANET URSULA OFICIALES SUBVENCIONADOS: 1. ISISOLA VILLALOBOS, FELIX 2. OSCCO LIZARME, TEOFILO JUAN 3. PAICO MORALES, JOSE LUIS. 4. SOTO ALIAGA, NILTON. DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS: 1. CHUNGA CARREÑO, JHON WILMER 2. TRUJILLANO LA ROSA NADIA COMANECCI.

Artículo 3°. – DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Directoral N° 285-2022-IPD/DINADAF, de fecha 22 de abril de 2022, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por PEREZ BECERRA Silvia Helena FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 17:51:54 -05:00

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0008541-2022